REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº05/2022

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día lunes 14 de marzo del 2022

En Arica, a 14 días del mes de marzo del año 2022 y siendo las 09:23 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria Nº05/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA, DON GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

Antes de pasar a los puntos de la Tabla se solicita la votación de los Honorables Concejales y Concejalas para tomar el siguiente Acuerdo, por motivo que la sesión comenzará a las 09:23 hrs.

ACUERDO Nº057/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA CAMBIAR EL HORARIO DE LA SESION EXTRAORDINARIA Nº05 A LAS 09.23 HRS. DEL DIA LUNES 14 DE MARZO DEL 2022.

TABLA A TRATAR

1) EXPOSICION DE SITUACION CONTRACTUAL VIGENTE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA EMPRESA PAISAJISMO MOREL E.I.L. (dicha exposición fue solicitada por los (as) Concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez, Sr. Gabriel Fernández, Sr. Mario Mamani, Sra. Carolina Medalla y Sra. Ninoska González; (no se adjunta antecedentes), EN CONFORMIDAD AL ACUERDO N°048/2022, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

SE ACUERDA FIJAR LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA LUNES 14 DE MARZO DEL 2022, POR LA EXPOSICIÓN VIGENTE DEL CONTRATO CON LA EMPRESA PAISAJISMO MOREL E.I.L., INFORME DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, PUNTOS DETALLADOS EN EL ORDINARIO Nº05 /2022 DE LOS SRES. (AS) CONCEJALES (AS) DE LAS LETRAS A, B, C, D Y E, SE AGREGA INFORME PRESUPUESTARIO AÑO 2021, ASIGNACIÓN ÁREAS VERDES.

- a. Informe contable y técnico por el incumplimiento de los pagos mensuales a la empresa contratista de parte de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- b. Situación contractual de las remuneraciones adeudadas y pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores de la empresa contratista, cumplimiento de la ley 20.123.
- c. Conocer el plan actual de mantención de áreas verdes de la empresa contratista.
- d. Informe municipal sobre las observaciones descritas en el Informe Final de la Contraloría General de la República, referente a la firma de contrato por trato directo con la empresa Paisajismo Morel EIRL.

EXPONEN

: Sres. Directores Municipales:

Sr. Director de Control Sra. Asesora Jurídica

Sra. Directora de Administración y Finanzas

Sres. U.T.F.

<u>DESARROLLO DE LA SESIÓN</u>

1) EXPOSICION DE SITUACION CONTRACTUAL VIGENTE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA EMPRESA PAISAJISMO MOREL E.I.L. (dicha exposición fue solicitada por los (as) Concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez, Sr. Gabriel Fernández, Sr. Mario Mamani, Sra. Carolina Medalla y Sra. Ninoska González; (no se adjunta antecedentes), EN CONFORMIDAD AL ACUERDO N°048/2022, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

SE ACUERDA FIJAR LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA LUNES 14 DE MARZO DEL 2022, POR LA EXPOSICIÓN VIGENTE DEL CONTRATO CON LA EMPRESA PAISAJISMO MOREL E.I.L., INFORME DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, PUNTOS DETALLADOS EN EL ORDINARIO Nº05 /2022 DE LOS SRES. (AS) CONCEJALES (AS) DE LAS LETRAS A,

B, C, D Y E, SE AGREGA INFORME PRESUPUESTARIO AÑO 2021, ASIGNACIÓN ÁREAS VERDES.

- e. Informe contable y técnico por el incumplimiento de los pagos mensuales a la empresa contratista de parte de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- f. Situación contractual de las remuneraciones adeudadas y pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores de la empresa contratista, cumplimiento de la ley 20.123.
- g. Conocer el plan actual de mantención de áreas verdes de la empresa contratista.
- h. Informe municipal sobre las observaciones descritas en el Informe Final de la Contraloría General de la República, referente a la firma de contrato por trato directo con la empresa Paisajismo Morel EIRL.

En primer lugar, el Sr. **ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Contralor Municipal**, dará a conocer el Informe N°950 del año 2021 de la Contraloría General de la República sobre auditoria a las concesiones de Áreas Verdes, otorgadas por la Municipalidad de Arica, de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME FINAL DE AUDITORIA Nº 950, DE 2021, SOBRE AUDITORIA A LAS CONCESIONES DE AREAS VERDES, OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

ANTECEDENTES GENERALES:

OBJETIVO:

COMPROBAR QUE LAS CONCESIONES DE AREAS VERDES OTORGADAS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 8, 65 LETRA J) Y 66 DE LA LEY 18.695, Y LO PREVISTO EN LA LEY 19.886 Y SU REGLAMENTO D.S. 250, DE 2004).

METODOLOGIA:

- * RESOLUCION Nº 10, DE 2021, REGLAMENTO DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
- * RESOLUCION EXENTA Nº 1485, DE 1996, NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL.

CLASIFICACION OBSERVACIONES:

- * AC ALTAMENTE COMPLEJAS
- * C COMPLEJAS
- * MC MEDIANAMENTE COMPLEJAS
- * LC LEVEMENTE COMPLEJAS
- PERIODO: 01.ENE.2017 AL 30.NOV.2021

UNIVERSO Y MUESTRA

- TOTAL AREAS 354 ZONAS MUESTRA: 96 ZONAS (27%)
- EGRESOS \$ 974.652.235 (8)

I ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

- 1.- Incumplimiento en la entrega de los antecedentes requeridos al municipio:
 - a) listado de funcionarios que conducen vehículos fiscales
 - b) falta de entrega de decretos de pago (3)
 - c) respaldo al DP 651, de 2020
- 2.- Falta de control de los gastos y antecedentes relacionados con áreas verdes.
- 3.- Sobre incumplimientos contractuales.
- 4.- Falta de actualización del manual de procedimientos de la DIMAO.
- 5.- Falta de formalización de procedimientos de rendición de cuentas.
- 6.- Sobre capacitación de personal.

II EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

- 7.- Sobre prestación de servicios sin formalizar.
- 8.- Resultado de las visitas a terreno efectuadas por esta Contraloría Regional:
 - 8.1.- Sobre limpieza en las áreas verdes concesionadas:
 - 8.1.1.- basura, desperdicios y escombros (anexos 1 a 5, set 72, 21, 19, 17, y 9, fotografías)
 - 8.1.2.- sobre limpieza de la vegetación dentro del área verde (anexos 6 al 9, set 47, 63, 6 y 1, fotografías)
 - 8.2.- Estado de las especies vegetales de áreas verdes concesionadas:
 - 8.2.1.- del estado del pasto (anexos 10 a 13, set 38, 41, 30 y 76, fotografías)
 - 8.2.2.- de la ausencia de poda (anexos 14 al 16, set 15, 19 y 33, fotografías)
 - 8.2.3- de la falta de reposición de especies vegetales (anexo 17, set 16 fotografías)

II EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

- 8.2.4.- de las especies vegetales dañadas (anexo 18, set 5 fotografías)
- 8.2.5.- de las especies vegetales secas (anexo 19, set 29 fotografías) 8.2.3ausencia de tazas (anexo 20, set 58 fotografías)
- 8.3.- Sobre el uso de particulares en áreas verdes (anexo 21, set 9 fotografías)
- 8.4.- De artefactos en mal estado o mal uso de estos (anexo 22, set 5 fotografías)
- 8.5.- Respecto al hurto de agua (anexo 23, set de 2 fotografías)
- 8.6.- Falta de atención de denuncia ciudadana (anexo 24, set 3 fotografías)
- 9.- Sobre la propuesta pública Nº 63, de 2018:
- 9.1.- De la ausencia de análisis de solvencia de las ofertas.
- 9.2.- Sobre la acreditación de independencia de integrantes de comisión evaluadora de licitación pública.
- 10.- En cuanto a la dilación del inicio del proceso licitatorio.
- 11.- Utilización de equipos y software para la administración de las áreas verdes:
 - 11.1.- uso de software sin licencia
 - 11.2.- uso de software y equipos (2)
- 12.- Sobre contabilización y devengo de la obligación por el acto de compra.
- 13.- Resoluciones emitidas con posterioridad a la fecha de prestación del servicio.
- 14.- Sobre registro de proveedores (2)
- 15.- Respecto a la autorización del alcalde para suscribir trato directo.
- 16.- Incumplimiento en oportunidad de publicación de actos administrativos.
- 17.- Sobre emisión de la orden de compra por el sistema de información: (2)
- 18.- En relación con las pólizas de conducción.
- 19.- En cuanto a las bitácoras de vehículos fiscales.

III EXAMEN DE CUENTAS

20.- De la falta de acreditación de informes de actividades para el pago de

honorarios (anexo 26).

- 21.- Falta de acreditación de Estados de Pago (tabla Nº 5)
- *22.- Sobre multas y descuentos:*
 - a) multas no descontadas año 2020 (tabla 6)
 - b) no aplicación de descuentos estado pago 188, de 2020
 - c) multas no validadas (tabla 7)
 - d) ausencia de registro contable de multas y descuentos (tabla 8)
- 23.- Sobre las cauciones:
 - a) ausencia de procedimientos de acreditación y validez de boletas
 - b) desfase entre la fecha de recepción y su registro contable (tabla 10)
- 24.- De los fondos fijos asignados a la DIMAO:
 - a) sobre fechas de las rendiciones fondo fijo (tabla 11)
 - b) sobre registro del último comprobante de giro bancario

IV OTRAS OBSERVACIONES

- 25.- Respecto del lugar establecido por la Municipalidad de Arica para la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, RSD y otros desechos.
- 26.- De la deficiencia en los servicios higiénicos de áreas verdes (tabla 12).
- 27.- Denuncias recibidas.

CONCLUSIONES

OBSERVACIONES LEVANTADAS:

- 1.- Capitulo I, Aspecto de Control Interno, numeral 5, sobre falta de formalización de procedimientos de rendiciones de cuentas.
- 2.- Capitulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 18, sobre pólizas de conducción.
- 3.- Capitulo III, Examen de Cuentas, numeral 18 parcialmente, sobre falta de acreditación de informes de actividades para el pago de los honorarios.

OBSERVACION	1
MATERIA	Capitulo III, Examen de cuentas: * Numeral 20, falta acreditación de informe actividades de honorarios (AC) * Numeral 21, falta de acreditación estados de pago (AC) * Numeral 22, letras a) y b), sobre multas y descuentos (AC)
MEDIDA A ADOPTAR	* Acreditar los informes de actividades * Acreditar los antecedentes de respaldo al Decreto de Pago * Informar el descuento por multas por \$ 1.311.786 Agrícola Hugo Morel y descuentos por \$ 309.999.
PLAZO	30 Días hábiles (09 Febrero de 2022)
UNIDADES RESPONSABLES	* Dirección de Administración y Finanzas * Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
RESPUESTA ENTREGADA	* Ordinario 221, de DAF (numeral 20) * Ord. 221, de DAF, y Ord. 90 y 99, de DIMAO (numeral 21) * Ord. 247, de DAF y Ord. 90 y 99, de DIMAO (a y b numeral 22)

OBSERVACION	2
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: * Numeral 15, respecto de la autorización para suscribir trato directo (AC)
MEDIDA A ADOPTAR	* La Contraloría Regional de Arica y Parinacota, de acuerdo a sus atribuciones contempladas en la ley 10.336, procederá a incoar un procedimiento disciplinario a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas.
PLAZO	No hay
UNIDADES RESPONSABLES	CRAyP
RESPUESTA ENTREGADA	No hay

OBSERVACION	3
MATERIA	 Capitulo I, Aspectos de Control Interno: * Numeral 1, It a, b y c, sobre incumplimientos entrega de antecedentes (C); Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: Numeral 9,2, falta de acreditación independencia de integrantes comisión evaluadora en licitación pública (C) Numeral 10, sobre dilación inicio proceso licitatorio (C) Numeral 11.1, sobre uso de software sin licencia (C) Numeral 17, literales a y b, sobre falta de emisión de orden de compra por el sistema de información (C) Capitulo III, Examen de Cuentas: Numeral 20, sobre falta de acreditación de informes para el pago de los honorarios (AC) Numeral 21, falta de acreditación estados de pago (AC) Numeral 22, It. a, b, c y d, de multas y descuentos (AC) Numeral 23, ausencia de procedimientos sobre legalidad y validez de las cauciones (C)

OBSERVACION	3
MEDIDA A ADOPTAR	* La Municipalidad deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar eventuales responsabilidades administrativas.
PLAZO	15 días hábiles (19 de enero de 2022)
UNIDADES RESPONSABLES	Administración Municipal y Secretaría Municipal
RESPUESTA ENTREGADA	Se envió oficio 247 a la CRAyP, adjuntando el Decreto Alcaldicio N° 243 de fecha 18 de enero de 2022.

OBSERVACION	4
MATERIA	Capitulo I, Aspectos de Control Interno: * Numeral 3, sobre incumplimientos contractuales (AC) Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: * Numerales 8.1 y 8.2, sobre limpieza de áreas concesionadas (AC) y estado de las especies vegetales (AC) Capitulo, Otras Observaciones: * Numeral 27, sobre denuncias recibidas (AC)

MEDIDA A ADOPTAR	 Pronunciarse sobre la eventual aplicación de multas Remitir las medidas formales de control, supervisión y de aprovisionamiento de recursos a la U.T.F., Acreditar el estado de las áreas expuestas en anexos 1 al 23
PLAZO	60 Días hábiles (23 de Marzo de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	* Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
RESPUESTA ENTREGADA	* Informe Nº 8 de DIMAO de fecha 23.02.2022

OBSERVACION	5
MATERIA	Capitulo I, Aspectos de Control Interno: * Numeral 1, sobre incumplimientos en la entrega de los antecedentes requeridos al municipio (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá velar que en lo sucesivo se dé cabal cumplimiento a la obligación de informar a la Contraloría General.
PLAZO	No hay plazo
UNIDAD RESPONSABLE	* Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, DAF
RESPUESTA ENTREGADA	No requiere respuesta

OBSERVACION	6
MATERIA	Capitulo I, Aspectos de Control Interno: * Numeral 2, sobre falta de control en los gastos y antecedentes relacionados con áreas verdes (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá acreditar las medidas e instrucciones formales de control y supervisión, respecto del proceso de adquisiciones y de la mantención de áreas verdes concesionadas, como la coordinación de compras y control de gastos.
PLAZO	60 días hábiles (23 de marzo de 2022)

UNIDAD RESPONSABLE	* Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
RESPUESTA ENTREGADA	Informe N° 8 de DIMAO, de fecha 22.02.2022

OBSERVACION	7
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: * Numeral 7, sobre prestación de servicios sin formalizar (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá remitir tanto el trato directo con el proveedor, como el contrato y las especificaciones técnicas.
PLAZO	30 días hábiles (09 de febrero de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	* Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Asesoría Jurídica
RESPUESTA ENTREGADA	Se adjunta contrato de fecha 20.12.2021 y DA 8462, que aprueba contrato.

OBSERVACION	8
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: * Numeral 8.3, sobre el uso de particulares en áreas verdes (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá acreditar las medidas e instrucciones formales de control y supervisión, así como las regularizaciones necesarias en los casos que corresponda
PLAZO	60 días hábiles (23 de marzo de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	* Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
RESPUESTA ENTREGADA	Informe N° 8 de DIMAO, de fecha 22.02.2022

OBSERVACION	9
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: * Numeral 8.4, sobre artefactos en mal estado o mal uso de estos (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá acreditar la subsanación del estado de aquellas situaciones expuestas en el anexo N° 22
PLAZO	60 días hábiles (23 de marzo de 2022)

UNIDAD RESPONSABLE	* Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
RESPUESTA ENTREGADA	Informe N° 8 de DIMAO, de fecha 22.02.2022

OBSERVACION	10
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: * Numeral 8.5, respecto al hurto de agua (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá acreditar las medidas e instrucciones formales de control y supervisión con el objeto de evitar la reiteración de las situaciones observadas
PLAZO	Sin plazo
UNIDAD RESPONSABLE	* Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
RESPUESTA ENTREGADA	Informe N° 8 de DIMAO, de fecha 22.02.2022; Ordinario 64 de DIMAO solicita a empresa informar denuncia

OBSERVACION	11
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: * Numeral 9.1, sobre la ausencia de análisis de solvencia de las ofertas (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá informar las medidas e instrucciones formales necesarias, que permitan conocer la situación financiera de las empresas
PLAZO	60 días hábiles (23 de marzo de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	* Secretaría Comunal de Planificación
RESPUESTA ENTREGADA	PENDIENTE

OBSERVACION	12
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: * Numeral 9.2, sobre la acreditación de independencia de integrantes de comisión evaluadora de licitación pública (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá informar las medidas formales de control que permitan en lo sucesivo confirmar la independencia de los integrantes de la comisión evaluadora en relación con las empresas ofertantes
PLAZO	60 días hábiles (23 de marzo de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	* Secretaría Comunal de Planificación
RESPUESTA ENTREGADA	PENDIENTE

OBSERVACION	13
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: * Numeral 10, en cuanto a la dilación del inicio del proceso licitatorio (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá remitir las medidas formales de control y supervisión que sean necesarias con el fin que en lo sucesivo ajuste su actuar velando por el cuidado y buen uso de los recursos públicos
PLAZO	Sin plazo
UNIDAD RESPONSABLE	* Secretaría Comunal de Planificación
RESPUESTA ENTREGADA	Se adjunta ordinario 148 que adjunta informe 8, de la DIMAO

OBSERVACION	14
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: * Numeral 11.1, respecto del uso de software sin licencia (C)

MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá acreditar la regularización del uso del referido sistema informático denominado ARCGIS o uno distinto que cumpla la misma finalidad, y remitir la medidas de contingencia tomadas ante la suspensión del uso del referido sistema
PLAZO	30 días hábiles (09 de febrero de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional (DIDI)
RESPUESTA ENTREGADA	Informe N° 8 de DIMAO, de fecha 22.02.2022

OBSERVACION	15
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: * Numeral 11.2, sobre usos gratuito de software y equipos (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá acreditar la disposición de medios y recursos a la DIMAO, con el fin de que lleve a cabo las labores de mantención y actualización de los sistemas de información geográfica de la áreas verdes, como también de vigilancia.
PLAZO	60 días hábiles (23 de marzo de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional (DIDI) Secretaria Comunal de Planificación
RESPUESTA ENTREGADA	Memo 8 de la DIMAO, solicitud a Administración para su implementación

OBSERVACION	16
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: * Numeral 13, sobre resoluciones emitidas con posterioridad a la fecha de prestación del servicio (C)

MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá velar por lo que en lo sucesivo su accionar se ajuste al principio de irretroactividad de los actos administrativos señalado en el artículo 52 de la ley 19.880
PLAZO	Sin plazo
UNIDAD RESPONSABLE	 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) Administración Municipal Secretaria Comunal de Planificación
RESPUESTA ENTREGADA	PENDIENTE

OBSERVACION	17
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: * Numeral 14, letras a) y b), sobre registro de proveedores (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá acreditar que a la fecha de postulación y adjudicación del contrato de prestación de servicios, las empresas Espacios Verdes y Deportivos y Vivero Tropical SPA, se encontraban habilitadas para contraer acuerdos de voluntades con alguna entidad pública.
PLAZO	60 días hábiles (23 de marzo de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	• Secretaria Comunal de Planificación
RESPUESTA ENTREGADA	PENDIENTE

OBSERVACION	18
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: * Numeral 15, respecto a la autorización del alcalde para suscribir trato directo (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá en lo sucesivo, velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 letra c) de la ley 18.695, remitiendo todos los antecedentes para la evaluación de la propuesta.
PLAZO	Sin plazo

UNIDAD RESPONSABLE	 Secretaria Comunal de Planificación Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
RESPUESTA ENTREGADA	PENDIENTE

OBSERVACION	19
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: * Numeral 19, en cuanto a las bitácoras de vehículos fiscales (C)
MEDIDA A ADOPTAR	• La municipalidad deberá en lo sucesivo, velar por el cumplimiento a lo dispuesto en la letra f) del párrafo XII del oficio circular Nº 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República.
PLAZO	Sin plazo
UNIDAD RESPONSABLE	• Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
RESPUESTA ENTREGADA	PENDIENTE

OBSERVACION	20
MATERIA	Capitulo III, Examen de Cuentas: * Numeral 20, sobre la falta de acreditación de informes de actividades para el pago de honorarios (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá velar en lo sucesivo, por el cumplimiento de lo pactado en los respectivos contratos de honorarios, en virtud de los dispuesto en el artículo 4°, inciso tercero, de la ley 18.883.
PLAZO	Sin plazo
UNIDAD RESPONSABLE	 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Dirección de Administración y Finanzas
RESPUESTA ENTREGADA	* Ordinario 221 de la DAF)

OBSERVACION	21
MATERIA	 Capitulo III, Examen de Cuentas: Numeral 21, letras a), b) y c), sobre falta de acreditación de Estados de Pago (C) Numeral 22, sobre multas y descuentos (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá velar en lo sucesivo, se de cumplimiento al principio de estricta sujeción a las bases y al principio de juridicidad.
PLAZO	60 días hábiles (23 de marzo de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Dirección de Administración y Finanzas
RESPUESTA ENTREGADA	 Ordinario 221 de la DAF Ordinarios 90 y 99 de la DIMAO

OBSERVACION	22
MATERIA	Capitulo III, Examen de Cuentas: • Numeral 23, letra a), sobre las cauciones (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 Corresponde que la municipalidad acredite las cauciones contenidas en las boletas Nº 159734, 155422 y 158860, así como su ejecución cuando corresponda.
PLAZO	60 días hábiles (23 de marzo de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	• Asesoría Jurídica
RESPUESTA ENTREGADA	PENDIENTE

OBSERVACION	23
MATERIA	Capitulo III, Examen de Cuentas: • Numeral 24, en cuanto a los fondos asignados en la DIMAO (C)

MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá en lo sucesivo, ajustar sus procedimientos lo indicado en el artículo 85 de la ley N° 10.336, resolución 30, de 2015, y artículo 5° de la ley 18.575, que se deberán velar por la eficiencia e idónea administración de los medios público.
PLAZO	Sin plazo
UNIDAD RESPONSABLE	• Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
RESPUESTA ENTREGADA	PENDIENTE

OBSERVACION	24
MATERIA	 Capitulo IV, Otras Observaciones: Numeral 25, respecto del lugar establecido por la Municipalidad para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios, RSD, y otros desechos (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá remitir la autorización sanitaria respectiva.
PLAZO	30 días hábiles (09 de febrero de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	• Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
RESPUESTA ENTREGADA	DIMAO responde mediante correo electrónico adjuntando antecedentes del proyecto

OBSERVACION	25
MATERIA	Capitulo IV, Otras Observaciones: • Numeral 26, sobre deficiencias en los servicios higiénicos de áreas verdes (C)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá informar las medidas necesarias con el fin de disponer de la cantidad de servicios higiénicos suficientes para los funcionarios del Departamento de Áreas Verdes.

PLAZO	60 días hábiles (23 de marzo de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	• Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
RESPUESTA ENTREGADA	Informe N° 8 de DIMAO, de fecha 22.02.2022

OBSERVACION	26
MATERIA	Capitulo I, Aspectos de Control Interno: Numeral 4, sobre falta de actualización del manual de procedimientos de la DIMAO (MC)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá formalizar el citado documento, considerando además, contemplar los objetivos y funciones delas distintas unidades que componen la DIMAO.
PLAZO	60 días hábiles (23 de marzo de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y OrnatoSecretaría Municipal
RESPUESTA ENTREGADA	Se formaliza manual mediante el DA 320, de 2022

OBSERVACION	27
MATERIA	Capitulo I, Aspectos de Control Interno: • Numeral 6, sobre capacitación de personal (MC)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá confeccionar un plan de capacitación formalizado para tales efectos, que considere las actividades de capacitación para el período 2022.
PLAZO	60 días hábiles (23 de marzo de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Dirección de Administración y Finanzas (RR.HH)
RESPUESTA ENTREGADA	PENDIENTE

OBSERVACION	28
MATERIA	Capitulo I, Aspectos de Control Interno: Numeral 8.6, sobre falta de atención de denuncia ciudadana (MC)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá remitir la subsanación de lo dispuesto en el anexo Nº 24.
PLAZO	60 días hábiles (23 de marzo de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	• Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

RESPUESTA	Informe N° 8 de DIMAO, de fecha 22.02.2022
ENTREGADA	

OBSERVACION	29
MATERIA	 Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: Numeral 12, sobre contabilización y devengo de la obligación por el acto de compra (MC) Numeral 22 letra d), sobre ausencia de registro contable de multas y descuentos de pagos (MC) Capitulo III, Examen de Cuentas: Numeral 23 letra b), sobre desfase entre la fecha de recepción y su registro contable, respecto de las boletas de garantías (MC)
MEDIDA A ADOPTAR	• La municipalidad deberá informar las medidas e instrucciones formales necesarias con el fin de llevar los registros contables oportunamente
PLAZO	60 días hábiles (23 de marzo de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	 Dirección de Administración y Finanzas Asesoría Jurídica
RESPUESTA ENTREGADA	Ord. 90 y 99 DIMAO, Numeral 22 PENDIENTE Numerales 23 y 12

OBSERVACION	30
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: • Numeral 16, sobre incumplimiento en oportunidad de publicación de actos administrativos (MC)
MEDIDA A ADOPTAR	• La municipalidad deberá velar que en lo sucesivo la publicación de los respectivos actos administrativos en el Portal de mercado Público se efectúen en los plazos establecidos en al articulo 50 del D.S. 250, de 2004
PLAZO	60 días hábiles (23 de marzo de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	 Dirección de Administración y Finanzas Secretaria Comunal de Planificación
RESPUESTA ENTREGADA	Memo 69 de Secplan, publicado en el portal

OBSERVACION	31
MATERIA	Capitulo II, Examen de la Materia Auditada: • Numeral 17, letras a) y b), respecto de la emisión de la orden de compra por el sistema de información (MC)
MEDIDA A ADOPTAR	 La municipalidad deberá informar sobre la publicación en el sistema de información de la orden de compra asociada a la contratación vía trato director por la Empresa Agrícola Hugo Morel, para el período 2021
PLAZO	30 días hábiles (09 de febrero de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Administración y FinanzasSecretaria Comunal de Planificación
RESPUESTA ENTREGADA	Memo 69 de Secplan, publicado en el portalOrdinario 241, de 2022, Asesoría Jurídica

Finalmente, concluye que:

Las observaciones catalogadas como altamente complejas (AC) y complejas (C), las medidas que implemente los servicios deben ser acreditarse y documentarse en el sistema de seguimiento y apoyo de la CGR.

Las observaciones categorizadas como medianamente complejas (mc) y levemente complejas (LC), la acción correctiva deberá ser informado por las unidades responsables a la unidad de control interno, en un plazo de 60 días hábiles, el que posteriormente validará en los siguientes 30 días hábiles.

Fin de la presentación.

Sobre el tema debaten los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Arturo Butrón Choque, Contralor Municipal, el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora Administración y Finanzas y la Srta. Sheref Ibañez Toledo, Asesora Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Seguidamente expone sobre el punto la **Sra. SILVIA AHUMADA TORO, profesional de la Unidad de Control Municipal**, de acuerdo al siguiente detalle y exposición:

TRATO DIRECTO (2DO) AREAS VERDES OCTUBRE 2021 A OCTUBRE 2022

MARCO LEGAL REGULATORIO

- 1.- ARTICULO 29, LETRA c) Y d) LEY 18695.
- 2.- LEY 19886 DE COMPRAS PUBLICAS
- 3.- D.L. 1263/75
- 4.- NICSP (CIRCULAR N°16 Y N°3).
- 1. Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible......

Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República;

- 2.- 19.886.- DE COMPRAS PUBLICAS.
 - MODALIDAD
 - TRATO DIRECTO (2DO)
 - ENTRE LA 2DA QUINCENA DE OCTUBRE 2021 Y PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE 2022.

3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Instrucciones para la ejecución, Ministerio de Hacienda.

Artículos 50, y 63 letra e) ley 18.695, de acuerdo a la administración financiera del estado

Articulo 65 y 81 ley 18695. Presupuestos financiados, modificaciones presupuestarias,

Artículos 2, 4 y 19 DL 1263/75. GASTO OBLIGACION 4.-LO CONTABLE

NICSP-CGR circular N°3 y 16.

OPORTUNO; VERAZ Y FEHACIENTE.

PRINCIPIO DEL DEVENGADO.

Las transacciones y otros hechos económicos deben reconocerse en los registros contables cuando estos ocurren y no en el momento en que se produzca el flujo monetario o financiero derivado de aquellos. Si los recursos se han obtenido y utilizado de acuerdo con el presupuesto legalmente aprobado;

• Las limitaciones legales que afectan en forma importante la utilización de los recursos.

NICSP - CGR

Norma para contabilizar errores

Autorización de la CGR mediante oficio.

EJECUCION TRATO DIRECTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CONTRATO

OBLIGACION PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA

DESOBLIGACION PRESUPUESTARIA.

2022 DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

URGENCIA DE PAGO

MES DE DICIEMBRE 2021

2DA QUINCENA DE OCTUBRE NOVIEMBRE

ORDINARIO 101 DE DIRECCION DE CONTROL

Fin de la Presentación.

El Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas, le concede la palabra a la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de Administración y Finanzas, a fin de complementar la información tratada sobre el tema del trato directo de áreas.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Silvia Ahumada Toro, profesional de la Unidad de Control, quien responde las inquietudes de los ediles, la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de Administración y Finanzas, Sra. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídico, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sr. Alcalde, la Sra. Angélica Pizarro, va hacer la exposición y también va a responder la pregunta de la letra b) y c) y todos las preguntas de los Sres. Concejales en relación al trato directo que tiene especificaciones técnicas muy clara con respecto a la entrega de terreno y cuándo empieza a regir esta mantención que es la fecha de entrega del terreno, va a explicar sobre la factura y los pagos que se le tiene que hacer a los trabajadores, todo lo tiene en su presentación, y ahí va a quedar claro en relación a la preguntas que ustedes hicieron.

A continuación, la **Srta. ANGELICA PIZARRO**, **Encargada UTF Áreas Verdes**, **Dirección de Medio Ambiente**, viene a exponer con imágenes de manera detallada la siguiente información:

Trato Directo Áreas Verdes — Octubre 2021 -2022 Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato DIMAO

Contrato Mantención Áreas Verdes TRATO DIRECTO 2021-2022

• Vigencia del Contrato

Fecha formalización de Contrato: 20/12/2021
1° Fecha presentación Certificado de garantía: 15/10/2021
2° Fecha presentación Certificado de garantía: 04/11/2021
Ejecución del servicio: Tendrá una duración de 12 meses contados desde el acta de entrega del terreno que haga la Municipalidad, la cual fue el día 16/10/2021.

• Superficie (m2) : 798.527 m2

• Valor Neto Mensual : \$ 187.653.845

• Valor por 12 meses +IVA: \$ 2.679.696.907

Sesión Extraordinaria Concejo Municipal Áreas Verdes: Memo Nº 05/2022 de fecha

- Exposición contractual vigente de IMA y la Empresa Paisajismo Morel EIRL:
 - a) Informe Contable y Técnico por el incumplimiento de los pagos mensuales a la empresa contratista de parte de la IMA.
 - b) Situación contractual de las remuneraciones adeudadas y pago de las empresas previsionales de los trabajadores de la empresa, cumplimiento Ley 20.123.

- c) Conocer el plan de mantención de Áreas Verdes de la empresa contratista.
- d) Informe Municipal sobre las observaciones descritas en el Informe Final de Contraloría Regional , referente a la firme de contrato por Trato Directo con la Empresa Paisajismo Morel EIRL.
- e) Exposición de la Unidad de Control del Municipio respecto a la normativa que regula el contrato y alcances legales.

Letra a) Informe Contable y Técnico por el incumplimiento de los pagos mensuales a la empresa contratista de parte de la IMA. TERMINO 1 TDR : 1 AL 15 OCTUBRE 2021.

ECTO		ACF	NGRESO REDITABLES RESA MOREL		FACTURA		NOTA	DE CREDITO			DIMAO	DAF
TRATO DIRECTO	PERIODO SERVICIO	OFICIO MOREL N°	FECHA OFICIO	N°	VALOR	FECHA EMISION FACTURA	N°	FECHA EMISION N. DE CREDITO	ORD. DIMAO	FECHA ORD.	DETALLE	ESTADO DE PAGO
2°TDR 2		6	21-01-2022	1	-	-	1	1	33	112-01-2022	SOLICITA ANTC. LIGADOS A LOS SERV. DE DIC. 2021	
	DIC. 2021	9	31-01-2022	280	\$ 218.995.873	28-01-2022	-	-	57	19-01-2022	SOLICITA ANTC. LIGADOS A LOS SERV. DE DIC. 2021	PAGADO
		ת	31-01-2022	'	-	-	,	,	85	31-01-2022	SE ENVIA FACT. N°280 CON ANTECEDENTES TRAMITACION DE PAGO	TAGADO
		12	09-02-2022	1	-	-	-	ı	440	44.00.000	SOLICITA ANTECEDENTE FALTANTES E INFORMA	
		S/N°	17-02-2022	,	-	-	-	,	118	14-02-2022	O BS ERVACIONES LI GADOS A ENERO	
	ENE.2022	13	18-02-2022	-	-	-	-	ı			SE ENVIA FACT. N°283	
		S/N°	21-02-2022	-	-	-	-	-	149	23-02-2022	CON ANTECEDENTES PARA TRAMITACION DE	PAGADO
		14	23-02-2022	283	\$ 218.900.568	22-02-2022	-	-			PAGO	

Letra a) Informe Contable y Técnico por el incumplimiento de los pagos mensuales a la empresa contratista de parte de la IMA. INICIO 2 TDR: 16 AL 30 OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2021

DIRECTO		ACF	NGRESO REDITABLES RESA MOREL		FACTURA		NOTA	DE CREDITO			DIMAO	DAF
TRATO DIF	PERIODO SERVICIO	OFICIO MOREL N°	FECHA OFICIO	N°	VALOR	FECHA EMISION FACTURA	N°	FECHA EMISION N. DE CREDITO	ORD. DIMAO N°	FECHA ORD.	DETALLE	ESTADO DE PAGO

	OCT./2021 (DEL 16 AL 31 OCT.	75 78	20-12-2021 29-12-2021 31-12-2021	273	\$ 109.575.847	- 31-12-2021	-	-	752	31-12-2021	SE ENVIA FACT. N°273 CON ANTECEDENTES PARA TRAMITACION PAGO INICIO 2° TDR OCTUBRE 2021	NO PAGADO NO RMA DE ERRO R
	2021)	2	10-01-2022	274	\$ 109.719.587	10-01-2022	36	10-01-2022	34	12-01-2022	SE ENVIA NUEVA FACT. N°274 CON ANTECEDENTES TRAMITACION DE PAGO	
	NOV. 2021	5	21-01-2022	-			-	-		05-01-2022	SOLICITA ANTC. LIGADOS A LOS SERV. DE NOV. 2021 SOLICITA ANTC. LIGADOS	11011111111111
30 21-2022		8	28-01-2022	279	\$ 218.995.873	27-01-2022	-	-	84	31-01-2022	A LOS SERV. DE DIC. 2021 SE ENVIA FACT. N°279 CON ANTECENTES TRAMITACION DE PAGO	ER ROR

Letra a) Informe Contable y Técnico por el incumplimiento de los pagos mensuales a la empresa contratista de parte de la IMA. INICIO 2 TDR : DICIEMBRE 2021 YENERO 2022

ECTO		ACF	NGRESO REDITABLES RESA MOREL		FACTURA		NOTA	DE CREDITO			DIMAO	DAF
TRATO DIRECTO	PERIODO SERVICIO	OFICIO MOREL N°	FECHA OFICIO	N°	VALOR	FECHA EMISION FACTURA	N°	FECHA EMISION N. DE CREDITO	ORD. DIMAO	FECHA ORD.	DETALLE	ESTADO DE PAGO
2°TDR 2		6	21-01-2022	,	-	-	,	,	33	12-01-2022	SOLICITA ANTC. LIGADOS A LOS SERV. DE DIC. 2021	
	DIC. 2021		31-01-2022	280	\$ 218.995.873	28-01-2022	-	-	57	19-01-2022	SOLICITA ANTC. LIGADOS A LOS SERV. DE DIC. 2021	PAGADO
		9	31-01-2022	,	-	-	,	-	85	31-01-2022	SE ENVIA FACT. N°280 CON ANTECEDENTES TRAMITACION DE PAGO	TAGADO
		12	09-02-2022	1	-	-	,	-	110	14.02.2022	SOLICITA ANTECEDENTE FALTANTES E INFORMA	
		S/N°	17-02-2022	,	-	-	,	1	118	14-02-2022	OBSERVACIONES LIGADOS A ENERO	
	ENE.2022	13	18-02-2022	,	-	-	,	-			SE ENVIA FACT. N°283	
		S/N°	21-02-2022	-	-	-	-	-	149	23-02-2022	CON ANTECEDENTES PARA TRAMITACION DE	PAGADO
		14	23-02-2022	283	\$ 218.900.568	22-02-2022	,	-			PAGO	

Letra b)

<u>Situación contractual de las remuneraciones adeudadas y pago de las</u> <u>empresas previsionales de los trabajadores de la empresa , cumplimiento</u> <u>Ley 20.123</u>

Certificado F 30 I

Año 2022

185 Trabajadores con pago

			Codigo O	icina	ANO 2022	11706778
DIRECCI	ON DEL TRABAJO				2022	11700778
	CERTIFICADO D LABORALES Y I bajo, respecto de la empres ntregada en la Solicitud de O	PREVISIONAL a solicitante que se indi Certificado, que es de si	ES			ATISTA y de conform
RUT	LIZACIÓN DEL SOLI	ICHANTE	D. 241			
76615946-K		AGRICOLA H	RAZÓN SOCIAL IUGO ALBERTO N			
RUT REP. LEGA	L		REPRESENTAN			
		HUG	O ALBERTO MOR			
		DC	OMICILIO			
		GOF	RBEA 1248			
REGIÓN		COMUNA			TEL	ÉFONO
15		ARICA				
		CÓDIGO DE ACTIV	IDAD ECONÓMICA	(CAE)		
	NOMBRE DE LA OBRA NOMBRE DE LA OBRA ON POR LOS SERVICIOS D	, FAENA, PUESTO DE	TRABAJO O SER	VICIO SE	GÚN CONTRATO CIV	TL.
	NOMBRE DE LA OBRA	DE MANTENCION Y MI DOMICILI	TRABAJO O SER	VICIO SE	GÚN CONTRATO CIV	IL MUNA DE ARICA
CONCESIO	NOMBRE DE LA OBRA	DE MANTENCION Y MI DOMICILI	TRABAJO O SER EJORAMIENTO DI O DE LA OBRA	VICIO SE	GÚN CONTRATO CIV VERDES DE LA CON	IL IUNA DE ARICA
CONCESION 15	NOMBRE DE LA OBRA	DOMICILI COMUNA ARICA	TRABAJO O SER EJORAMIENTO DI O DE LA OBRA ILAS 3063	VICIO SE E AREAS	GÜN CONTRATO CIV VERDES DE LA CON LOCALIDAD (SI	(CORRESPONDE)
CONCESION 15	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNA ARIGA	TRABAJO O SER EJORAMIENTO DI O DE LA OBRA ILAS 3063	VICIO SE E AREAS	GÜN CONTRATO CIV VERDES DE LA CON LOCALIDAD (SI	(CORRESPONDE)
CONCESION 15	NOMBRE DE LA OBRA DN POR LOS SERVICIOS D N DE LOS TRABAJA DESVINCULADOS EN	COMUNA ARIGA	TRABAJO O SER EJORAMIENTO DI O DE LA OBRA ILAS 3063	VICIO SE E AREAS	GÚN CONTRATO CIV VERDES DE LA CON LOCALIDAD (SI A DE LA SOLICI TOTAL TRABAJADOR	CORRESPONDE)
REGIÓN 16	NOMBRE DE LA OBRA DIN POR LOS SERVICIOS D N DE LOS TRABAJ/ DESVINCULADOS EN	L FAENA. PUESTO DE DE MANTENCION Y MI DOMICILI AZO COMUNA ARICA ADORES DECLA EL PERÍODO	TRABAJO O SER EJORAMIENTO DI O DE LA OBRA LAS 3063	VICIO SE E AREAS	GÜN CONTRATO CIV VERDES DE LA CON LOCALIDAD (SI	CORRESPONDE)
REGIÓN 15 - SITUACIÓ	NOMBRE DE LA OBRA DN POR LOS SERVICIOS D N DE LOS TRABAJ/ DESVINCULADOS E DE LAS COTIZACION	DE MANTENCION Y MI DOMICILI COMUNA ARICA ADORES DECLA EL PERÍODO NES PREVISIONA	TRABAJO O SER EJORAMIENTO DI O DE LA OBRA LAS 3063 RADOS A LA	VICIO SE E AREAS	GÚN CONTRATO CIV VERDES DE LA CON LOCALIDAD (SI A DE LA SOLICI TOTAL TRABAJADOR 185	CORRESPONDE) TUD RES VIGENTES
REGIÓN 15 - SITUACIÓ	NOMBRE DE LA OBRA DIN POR LOS SERVICIOS D N DE LOS TRABAJ/ DESVINCULADOS EN	DE MANTENCION Y MI DOMICILI COMUNA ARICA ADORES DECLA EL PERÍODO NES PREVISIONA	TRABAJO O SER EJORAMIENTO DI O DE LA OBRA LAS 3063	VICIO SE E AREAS	GÚN CONTRATO CIV VERDES DE LA CON LOCALIDAD (SI A DE LA SOLICI TOTAL TRABAJADOR 185	IUNA DE ARICA I CORRESPONDE) TUD RES VIGENTES
REGIÓN 15 - SITUACIÓ	NOMBRE DE LA OBRA DON POR LOS SERVICIOS D N DE LOS TRABAJA DESVINCULADOS EN 0 DE LAS COTIZACION NOADAS	DE MANTENCION Y MID DE MANTENCION Y MID DOMICILI AZO COMUNA ARICA ADORES DECLA EL PERÍODO NES PREVISIONA NO PA	TRABAJO O SER EJORAMIENTO DI O DE LA OBRA LAS 3063 RADOS A LA	VICIO SE E AREAS	GÚN CONTRATO CIV VERDES DE LA CON LOCALIDAD (SI A DE LA SOLICI TOTAL TRABAJADOR 185	CORRESPONDE) TUD RES VIGENTES
REGIÓN 15 - SITUACIÓ	NOMBRE DE LA OBRA DON POR LOS SERVICIOS E N DE LOS TRABAJA DESVINCULADOS EN 0 DE LAS COTIZACION NOADAS X DE REMUNERACION	DE MANTENCION Y MI DE MANTENCION Y MI DOMICILI AZO COMUNA ARICA ADORES DECLA EL PERIODO NES PREVISIONA NO PA	TRABAJO O SER EJORAMIENTO DI O DE LA OBRA LAS 3063 RADOS A LA	FECH	GÚN CONTRATO CIV VERDES DE LA CON LOCALIDAD (SI A DE LA SOLICI TOTAL TRABAJADOR 188 SE ADJUN	TUD TES VIGENTES TA NOMINA
REGIÓN 16 SITUACIÓ ESTADO D	NOMBRE DE LA OBRA DON POR LOS SERVICIOS D N DE LOS TRABAJA DESVINCULADOS EN 0 DE LAS COTIZACION NGADAS X	DE MANTENCION Y MI DE MANTENCION Y MI DOMICILI AZO COMUNA ARICA ADORES DECLA EL PERIODO NES PREVISIONA NO PA	TRABAJO O SER EJORAMIENTO DI O DE LA OBRA LAS 3063 RADOS A LA	FECH	GÚN CONTRATO CIV VERDES DE LA CON LOCALIDAD (SI A DE LA SOLICI TOTAL TRABAJADOR 188 SE ADJUN	IUNA DE ARICA I CORRESPONDE) TUD RES VIGENTES
REGIÓN 15 - SITUACIÓ - ESTADO D - DETALLE ES AÑO - DETALLE - DETALLE	NOMBRE DE LA OBRA DON POR LOS SERVICIOS D N DE LOS TRABAJA DESVINCULADOS EN 0 DE LAS COTIZACION NONDAS X DE REMUNERACIOI N° TRABAJADORE	DE MANTENCION Y MI DOMICILI AZO COMUNA ARICA ADORES DECLA EL PERÍODO NES PREVISIONA NO PA NES S CON PAGO	TRABAJO O SER EJORAMIENTO DI O DE LA OBRA ILAS 3063 RADOS A LA ALES AGADAS	FECH	GÚN CONTRATO CIV VERDES DE LA CON LOCALIDAD (SI A DE LA SOLICI TOTAL TRABAJADOR 188 SE ADJUN	CORRESPONDE) TUD RES VIGENTES TA NOMINA NO ORES SIN PAGG
REGIÓN 15 SITUACIÓ ESTADO D DETALLE ES AÑO 1 2022 1 INDEMNI	NOMBRE DE LA OBRA DON POR LOS SERVICIOS D N DE LOS TRABAJ DESVINCULADOS D DE LAS COTIZACION NOMBRE DE LA OBRA NOMBRE DE LA	DE MANTENCION Y MI DE MANTENCION Y MI DOMICILI AZO COMUNA ARICA ADORES DECLA EL PERÍODO NES PREVISIONA NO PA NES S CON PAGO	TRABAJO O SER EJORAMIENTO DI O DE LA OBRA ILAS 3063 RADOS A LA ALES AGADAS	FECH	GÚN CONTRATO CIV VERDES DE LA CON LOCALIDAD (SI A DE LA SOLICI TOTAL TRABAJADOR 188 SE ADJUN	TUD TA NOMINA NO ORES SIN PAGE 0
- DETALLE ES AÑO 1 2022 - DETALLE I, INDEMNI	NOMBRE DE LA OBRA DON POR LOS SERVICIOS D N DE LOS TRABAJA DESVINCULADOS E DE LAS COTIZACION NOMBRE X DE REMUNERACIO N° TRABAJADORE 185 DE INDEMNIZACION ZACIÓN SUSTITUTI JADORES CON PAGO	DEMANTENCION Y MI DOMICILI AZO COMUNA ARICA ADORES DECLA EL PERÍODO NES PREVISIONA NO PA SE CON PAGO MES VA DEL AVISO P MONTO	RADOS A LA RADOS A LA ALES AGADAS MONTO PAGA 75616318	FECH	GÚN CONTRATO CIV VERDES DE LA CON LOCALIDAD (SI A DE LA SOLICI TOTAL TRABAJADOR 188 SE ADJUN N° TRABAJAD	TUD TA NOMINA NO ORES SIN PAGE 0
PETALLE ES AÑO 1 2022 1 DETALLE INDEMNIE N° TRABA.	NOMBRE DE LA OBRA DON POR LOS SERVICIOS D N DE LOS TRABAJA DESVINCULADOS EN 0 DE LAS COTIZACION AGADAS X DE REMUNERACIOI N° TRABAJADORE 185 DE INDEMNIZACION ZACIÓN SUSTITUTI	DEMANTENCION Y MI DOMICILI AZO COMUNA ARICA ADORES DECLA EL PERÍODO NES PREVISIONA NO PA SE CON PAGO MES VA DEL AVISO P MONTO	RADOS A LA RADOS A LA ALES AGADAS MONTO PAGA 75616318	FECH	GÚN CONTRATO CIV VERDES DE LA CON LOCALIDAD (SI A DE LA SOLICI TOTAL TRABAJADOR 188 SE ADJUN N° TRABAJAD	TUD TA NOMINA NO ORES SIN PAGE 0

Periodo Enero 2022



<u>Letra C)</u> Conocer el plan de mantención de Áreas Verdes de la empresa contratista

Los Inspectores de la UTF poseen ASIGNACIÓN DE "PUNTOS" POR INSPECTOR TÉCNICO DE CONTRATO.

Es menester tener presente que los I.T.C. tienen asignados "Puntos" de áreas verdes (parques, plazas, jardines, Bandejón central, etc.) donde ejercen su función fiscalizadora. Cada I.T.C. es responsable exclusivamente de las evaluaciones de los "Puntos" que le han sido asignados. La labor fiscalizadora se realiza a través de ruta establecidos en calendarios mensuales de fiscalización.

(Fotografía de calendarios).

NOTA: Información que se encuentra disponible y se enviara según requerimiento a los presentes.

Nombre del Punto concesionado

Fecha de Fiscalización dentro del mes

		CALEND	ARIO DI	E FISCALIZACION DE	LM	ESID	E FF	BR	ERO	202	22																					
	ID del Punto Nº	PUNTO DE AREA VERDE GRUPO N°	ZONA N°4	Nombre	1					6		8	9 10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	24	25	26	27	28
1	168	Bandejon Av. Capitán Ávalos	4	BANDEJON	Х						Х							Х							X							χ
2	190	Rotonda Adolfo Arenas	4	ROTONDA	Х						х							Х							X							χ
3	165	Isla vial senador humberto palza	4	ISLA VIAL	Х						Х							Х							X							Х
4	118	Jerusalen	4	PLAZA	Х						Х							Х							X							χ
5	196	Cabo Aroca J.V. N°33	4	PLAZOLETA	X						Х		\perp					X							X							χ
6	314	Parque las Bris as	4	PARQUE	X						Х		\perp					X							X							X
7	119	Maracuya	4	PLAZA	χ						X							X							X							χ
8	120	El Quillay	4	ISLA VIAL	Х						Х							X							X							χ
9	121	los limones	4	ISLA VIAL	Х						Х							X							X							χ
10	195	Toesca con Quillay	4	PLAZOLETA	Х						Х							X							X							χ
11	323	Parque Las Torres	4	PARQUE	Х						Х							X							X							χ
12	197	campo verde III	4	PLAZOLETA	Х						Х							X							X							Х
	257	cruz de mayo	4	PLAZA	Х						Х							X							X							X
14	164	Capitan Avalos con Las Brisas	4	ISLA VIAL	X						Х							X							X							X
15	_	Av. Jose Manuel Balmaceda	4	BANDEJON	Х				1		Х							Х							X							χ
16	284	Las Araucarias	4	PLAZA	X		_	Ц	_		Х	\perp	\perp	L				X							X							X
17	300	Calle Alonso Camargo	4	PLAZOLETA	χ	Ш	_	Ц	1		Х	\perp	\perp					X							X				L			χ
18	_	Los Opalos	4	PLAZA	X	Ш	_	Ц			X	\perp	\perp					X						L	X				L			χ
19	130	Cristobal	4	PLAZA	X						Х							X							X							Х

1 16 2 19	N° 68 90 65 18 96 14 19 20 21 95	PUNTO DE AREA VERDE GRUPO N° Bandejon Av. Capitán Ávalos Rotonda Adolfo Arenas Isla vial serador humberto palza Jerusalen Cabo Aroca J.V. N°33 Parque las Brisas Maracuya	4 4 4 4 4	Nombre BANDEJON ROTONDA ISLA VIAL	1 X	2	3	4	5	6	7	8	9 1	.0	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	24	25	26
2 19 3 16 4 11 5 19 6 31 7 11 8 12 9 12	90 65 18 96 14 19 20 21	Rotonda Adolfo Arenas Isla vial senador humberto palza Jerusalen Cabo Aroca J.V. N°33 Parque las Brisas Maracuya	4 4	ROTONDA	x x																										
3 16 4 11 5 19 6 31 7 11 8 12 9 12	65 18 96 14 19 20 21	Isla vial senador humberto palza Jerusalen Cabo Aroca J.V. N°33 Parque las Brisas Maracuya	4		х				_		x								x							х					
4 11 5 19 6 31 7 11 8 12 9 12	18 96 14 19 20 21	patza Jerusalen Cabo Aroca J.V. №33 Parque las Brisas Maracuya	4	IRLA VIAL		_					Х								x							х					
5 19 6 31 7 11 8 12 9 12	96 14 19 20 21	Jerusalen Cabo Aroca J.V. №33 Parque las Brisas Maracuya	-		×						×								x I							x					
6 31 7 11 8 12 9 12	14 19 20 21 95	Parque las Brisas Maracuya	4	PLAZA	х		П	\neg	\neg		X	T	\top	\top	_	\top			X	\neg	\neg	┪				Х	\neg			┪	\top
7 11 8 12 9 12	19 20 21 95	Maracuya	*	PLAZOLETA	Х						X			\Box					X							Х					\Box
8 12 9 12	20 21 95		4	PARQUE	Х		Ш				X	4	_	4	_	\perp			X		_	_				Х			\Box		_
9 12	21 95		4	PLAZA	Х		Н	\dashv	_		Х	+	+	+	-	4		_	X	4	\dashv	4	_	_	_	Х	\dashv			\dashv	+
	95	El Quillay	4	ISLA VIAL	X		Н	\dashv	\dashv		X	+	+	+	\dashv	+	-	\dashv	X	\dashv	\dashv	\dashv	\dashv	\dashv	-	X	\dashv	-	\dashv	\dashv	+
10		los limones Toesca con Quillay	4	PLAZOLETA	×		Н	\dashv	-		×	+	+	+	-	+	+	\dashv	X	\dashv	\dashv	\dashv	\dashv		\dashv	X X	\dashv	_	\dashv	\dashv	+
11 32	23	Parque Las Torres	4	PARQUE	x		Н	\dashv	\dashv		X	†	+	$^{+}$	\neg	\dashv		\dashv	x	\dashv	\dashv	\dashv	_		\neg	X	\dashv			\dashv	\top
12 15		campo verde III	4	PLAZOLETA	х		П	\neg	\neg		X	T	\top	\top	_	T			X	\neg	\neg	┪				х			П	┪	\top
13 25	57	cruz de mayo	4	PLAZA	Х						X			1					X							Х					
14 16	_	Capitan Avalos con Las Brisas	4	ISLA VIAL	Х		Ц				X	4	_	4	_				X	_	_	Ц			_	Х				_	
15 17		Av. Jose Manuel Balmaceda	4	BANDEJON	х		Ш				X	4	\perp	\perp	_				X							х					
16 28		Las Araucarias	4	PLAZA	Х		Ш				X	\perp	+	+	_	4			X		\dashv	4	_		_	Х		_	\sqcup	4	\dashv
17 30		Calle Alonso Camargo	4	PLAZOLETA	Х		Н	_			X	+	+	+	-	4		_	X	_	\dashv	4	_		-	X	_	_	\vdash	4	+
18 12 19 13		Los Opalos Cristobal	4	PLAZA PLAZA	×		Н	\dashv			×	+	+	+	\dashv	+		\dashv	X	\dashv	\dashv	\dashv	\dashv		\dashv	X X	\dashv	\dashv	\vdash	\dashv	+
20 18		Av. Loa	4	BANDA VERDE	^	x	Н	\dashv				v	+	+	\dashv	+		\dashv	n	× I	\dashv	\dashv			\dashv	A	x	\dashv	\vdash	\dashv	+
21 31		Pasaie Las Azucenas	4	PLAZOLETA	\vdash	X	H	\dashv			+	X		+	\dashv	+		\dashv	\dashv	K .	\dashv	\dashv			\dashv	\dashv	X	\exists	\forall	\dashv	\dashv
22 12		Azabache	4	PLAZA	Г	X						X		_						K		_					X				
23 12		Amatistas	4	PLAZA		х						Х		\perp		\Box				K							Х				\Box
24 30		Pasaje Topacio	4	BANDA VERDE	┖	х	Ш	_			_	Х		4	_	_		_		K	_	4					Х			_	_
25 30		Pasaje Rodrigo de Araya	4	BANDA VERDE	⊢	Х	Н	\dashv	-		+	Х		+	-	+	_	_	\dashv	K	\rightarrow	4	_	_	-		Х	_	\dashv	\dashv	+
26 30 27 25		Pasaje Onix Poblacion Chile	4	PLAZOLETA PLAZA	⊢	X	Н	\dashv	-		+	X		+	\dashv	+	-	\dashv	\dashv	K.	+	\dashv	\dashv	+	\dashv		X	-	\dashv	\dashv	+
	27	jasmines 1	*	plaza	\vdash	×	Н	\dashv	\dashv		+	×		+	_	+	+	\dashv	\dashv	v.	\dashv	\dashv	\dashv		\dashv		x x		\dashv	\dashv	+
28 12		Puerta Norie	4	PLAZA	\vdash	X	П	\exists	\neg		\top	X		†	_	\top		\exists	\exists	K	\dashv	┪	1		\neg		X		\Box	\dashv	\top
29 25		Los Claveles	4	PLAZA		х						Х		I						K							Х				\exists
30 33		Las Azaleas	4	PLAZA	\Box	X						Х		\perp		\Box				K							Х				\Box
	58	Jim Hosey	4	PLAZA	╙	X	Ш	_	_		_	Х		4	4	4		_	_	K	_	4	4	_	_		Х		\Box	_	4
32 12		roma	4	PLAZA	⊢	Х	Ш	\dashv	_		+	Х		+	_	4	_	4	\dashv	K	_	4	_	4	_	_	Х	_		4	+
33 12 34 32		cucardas Los Jazmines 2	4	PLAZA PLAZA	⊢	x	Н	\dashv	\dashv		+	X		+	\dashv	+	-	\dashv	\dashv	X.	+	\dashv	\dashv	\dashv	\dashv		X X	-	\dashv	\dashv	+
35 15		Segunda Ampliación Chile	4	PLAZA	\vdash	v	Н	\dashv	-		+	· ·	+	+	\dashv	\dashv		\dashv	\dashv	×	\dashv	\dashv	\dashv	\dashv	\dashv	\dashv	×	_	\dashv	\dashv	+
36 12		Anfiteatro Capitan Avalos	4	PLAZA	T	X	Н				\top	X		+	7	1		\dashv		K	\dashv	7				\exists	X		\vdash	\dashv	\top
37 15	51	Suecia	4	PLAZA		X						Х								K		J				$\overline{}$	Х				
38 26		Av. Capitan Avalos morillo	4	BANDEJON	Γ	X		٦		Ī	T	Х	Ţ	T		T	Ţ	٦	٦	K	T	1	T		7	7	Х			٦	I
39 13		Las Amapolas	4	PLAZA	_		Х				+	\perp	Х	4	_	4		_			X	4	_		4	4		Х	\sqcup	_	\perp
40 13		Las Parinas	4	PLAZA	-		X	_			+	+	Х	+	\dashv	1		_	_	_	X	4			_	_	\dashv	Х	\vdash	\dashv	+
41 13 42 13		Las Petunias 21 de Mayo	4	PLAZA PLAZA	\vdash		X X	-			+	+	X	+	\dashv	+		\dashv		-	X	\dashv	\dashv		+	\dashv		X X	\vdash	\dashv	+
43 13		Los Pinos	4	PLAZA	\vdash		X	\dashv			+	+	×	+	\dashv	+		\dashv	\dashv	_	x	\dashv	+		+	\dashv		X	\vdash	\dashv	+
44 13		Unión	4	PLAZA	Т		X	\dashv			\top	†	×	\dagger	1	1		\dashv	\dashv	\neg	x	1			\neg		\dashv	X	\Box	\dashv	\top
45 25		Juan Rivero	4	PLAZA			X					_	X	\top							x	J						х		\exists	\top
46 14		Los Manzanos	4	PLAZA			X						х								x	J						Х		╛	
47 29		Rene Schneider	4	BANDA VERDE			X				\Box	I	Х	\perp	\Box			\Box		\rightarrow	х							Х	\Box	\Box	\Box
48 17		Av. Tucapel	4	BANDEJON			X				\perp	1	Х	4	_	4		_		-	х				_			Х	\Box	_	\perp
49 38		celle los al frente liceo B 4	4	BANDEJOM	\vdash		X	_	-		+	\dashv	X	+	\dashv		-	_	_	_	X	4	_		_	_	_	Х	\vdash	4	+
50 39		plaza italia arb angal bras al costado mercado	4	PLAZA	\vdash		X	\dashv			+	+	Х	+	\dashv	+		\dashv	\dashv	\dashv	X	\dashv	-		-	-	\dashv	Х	\vdash	\dashv	+
51 47	71	oliwinini	4	BANDA VERDE			х						Х								X							Х			

Letra d)

<u>Informe Municipal sobre las observaciones descritas en el Informe Final de</u> <u>Contraloría Regional , referente a la firme de contrato por Trato Directo con la</u> <u>Empresa Paisajismo Morel EIRL</u>

Referente a las observaciones descritas en el Informe Final de Contraloría Regional Nº 950 referente al contrato por Trato Directo con la Empresa Paisajismo Morel EIRL, estás se encuentran siendo respondidas por cada Unidad involucrada.

El plazo máximo de respuesta establecido por el ente contralor, es el 23 de marzo de 2022, por lo que no podemos pronunciarnos si existe subsanación de las observaciones del IF N° 950.

La Dirección de Control ha elaborado en detalle las respuestas a las observaciones emanadas en el IF N° 950, las que han sido ingresadas en la página de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, disponibles en www.contraloria.cl/web/cgr/arica-y-Parinacota.

Todo este trabajo se encuentra bajo la coordinación de la Dirección de Control con las Unidades involucradas.

			Observación	M edida Correctiva
1	Control Interno - 6	MC	Se determinó que la DIMAO carece de un plan de capacitación que diga relación con la mantención, fiscalización y	Deberá confeccionar un plan de capacitación formalizado para tales efectos, que considere las actividades de capacitación para el período 2022.
2	Examen de la Materia Auditada - 8.6	MC	A requerimiento de esta Sede Regional, el Director (S) de la DIMAO, don Luis Cornejo Pérez remitió mediante oficio N° 608, de 27 de octubre de 2021, las solicitudes ciudadanas relacionadas con áreas verdes, dentro de las cuales se encontraba una solicitud de doña María Aguirre Gorzález, fechada el 20 de octubre del año en curso, en la cual solicita la poda de un árbol ubicado en calle El Roble N° 4372, indicando que las ramas están en los cables eléctricos y esto causa problemas cuando hay viento, efectuada la visita de inspección el día 5 de noviembre de la presente anualidad, se advittió que la situación se mantenía sin solución por parte de la Municipalidad de Arica(anex o N° 24).	Esa autoridad deberá remitir la subsanación de lo expuesto en el anexo N° 24.
3	Examen de la Materia Auditada - 9.1	С	En cuanto a lo expresado, cabe consignar que revisadas las bases administrativas de la aludida P.P. N° 63, en particular en el îtem criterios de evaluación de ofertas (anexo N° 25), no se visualiza un análisis de los aspectos de liquidez y solvencia de las empresas, lo que podría evertualmente dar luces sobre el estado de estas en dichas materias, a fin de prevenir situaciones como las descritas precedentemente en los que incurrió durante la ejecución del contrato la empresa adjudicada, y que finalmente provocaron el término anticipado del acuerdo de voluntades y los consiguientes problemas para la IMA respecto a la prestación del senvicio de mantención de las áreas verdes de la comuna.	Deberá informar las medidas e instrucciones formales necesarias, que permitan a esa ertidad en lo sucesivo, conocer la situación financiera de las empresas, por las ofertas recibidas al tenor de futuros procesos de contra
4	Examen de la Materia Auditada - 9.2	С	Al respecto, de los antecedentes dispuestos por la IMA, no se acredita que esa entidad efectuara un procedimiento para asegurar la independencia de los integrantes de la comisión evaluadora en relación con las empresas ofertantes.	Deberá informar las medidas formales de control que permitan en lo sucesivo confirmar la independencia de los integrantes de la comisión evaluadora en relación con las empresas ofertantes, tal como sería por ejemplo una declaración jurada simple de estos.
5	Examen de la Materia Auditada - 11.2. a)	С	a)Por su parte, se advirtió que los inspectores técnicos utilizan la aplicación Timestamp Camera instalada en sus equipos celulares. En tal sentido, cabe hacer presente que el anotado software, corresponde a una aplicación gratuita disponible para todo público, respecto de la cual, no se tiene la certeza de la duración de la misma, lo cual evidencia la falta de equipamiento a sus inspectores por parte de la Municipalidad de Arica.	Esa autoridad comunal deberá acreditar la disposición de medios y recursos a la DIMAO con el fin de que esta última dirección lleve a cabo las labores de mantención y actualización de los sistemas de información geográfica de las áreas verdes de la comuna, así como respecto de la vigilancia del aseo, omato y mantención de las áreas verdes concesionadas de la comuna.
6	Examen de la Materia Auditada - 11.2 b)	С	b) Por su parte, como se mencionó precedentemente, la constante actualización de los puntos de áreas verdes, se basan en la mencionada ontográfa y a la digitalización de dicho lugar, respecto de esto último, la georreferenciación de imágenes obtenidas mediante el uso de equipo Dron, permitió a esa entidad obtener una combinación con los sistemas de información geográfica, SIG, obteniendo imágenes de alta resolución, para poder captar las nuevas áreas verdes que ingresarán para mantención por parte de la municipalidad, y así mismo, obtener una cuantificación precisa de las áreas verdes de la ciudad, el contenido y la cantidad vegetal de los puntos. Precisado lo anterior, cabe consignar que se constató que la prestación de los senicios del uso del equipo Dron, corresponde a un aporte del funcionario don Valdemar Romero Guevara, quien desempeña la labor de camariógrafo y editor de la Unidad de Prensa de Alcaldía, toda vez, que la propiedad del equipo Dron DJI Phantom 3 profesional, corresponde al referido funcionario, quien además, efectúa la adudida labor al margen del desempeño profesional en sus funciones propias, prestando servicios de colaboración a la UTF de áreas verdes, lo que fue confirmado por la Encargada SIG UTF, doña Milenka Villegas Flores, mediante informe de 12/11/2021, situación que evidencia la falta de equipamiento del área de contratos por parte de esa entidad edicica.	Esa autoridad comunal deberá acreditar la disposición de medios y recursos a la DIMAO con el fin de que esta última dirección leve a cabo las labores de mantención y actualización de los sistemas de información geográfica de las áreas verdes de la comuna, así como respecto de la vigilancia del aseo, omato y mantención de las áreas verdes concesionadas de la comuna.

Fin de la presentación.

Terminada la exposición, los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández y el Sr. Alcalde Además lo hace la Srta. Angelica Pizarro, Encargada UTF Áreas Verdes, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se levanta la sesión a las 13:36 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con trece minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página <u>www.municipalidad.cl</u> (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe GER/CCG/yae